

 14/12/2024
 Audiencia:
 12.000
 Sección:
 OPINION

 \$569.626
 Tirada:
 3.800
 Frecuencia:
 DIARIO

 Vpe pág:
 \$1.370.325
 Difusión:
 3.800

 Vpe portada:
 \$1.370.325
 Ocupación:
 41,57%

OPINION a: DIARIO

Pág: 15

Espacios públicos y seguridad con perspectiva de género: Un futuro necesario para nuestras ciudades

Fecha:



Daniela Quintana Quintana Secretaria Académica Facultad de Arquitectura, Construcción y Medio Ambiente Universidad Autónoma de Chile, Sede Temuco

Un importante paso hacia la construcción de ciudades más inclusivas y seguras es la reciente aprobación en la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley que busca incluir la perspectiva de género en la planificación urbana. Es un hito y ahora el Senado tendrá la responsabilidad de dar continuidad a esta

transformación.

Este proyecto propone modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones para que la planificación de los espacios públicos considere las necesidades de las mujeres, incorporando elementos de prevención situacional y garantizando su accesibilidad y seguridad. Si esto

sigue avanzando, en el futuro, los instrumentos de planificación deberán cumplir con estos objetivos, y se establecerán mecanismos de monitoreo para evaluar su implementación y resultados.

Es fundamental reflexionar sobre cómo este cambio podría impactar en la vida cotidiana. Actualmente, las mujeres enfrentan barreras significativas para disfrutar del espacio público, ya sea por el temor a la inseguridad o la falta de infraestructura adecuada que considere sus necesidades. Estos desafíos no solo limitan su movilidad, sino también su participación en la vida social y económica. Según el informe Zoom de Género, más del 30 por ciento de las mujeres inactivas están en esta situación por responsabilidades familiares permanentes. Es importante pensar desde el diseño de los proyectos lo que puede llevar a no solamente resolver situaciones ligadas a reforzar la seguridad o evitar las zonas más oscuras, sino que a desarrollar espacios para todos.

Otro dato importante, de acuerdo con lo señalado por el Centro de Desarrollo Urbano Sostenible (CEDEUS), planteado en el informe que respalda este Proyecto de Ley, indica que en el gran Santiago el 27 por ciento de las mujeres se siente insegura, mientras que, en el caso de los hombres, este número llega al 11 por ciento. Esto además se intensifica con el número de casos de abuso sexual que vemos a diario en la prensa

En este contexto, la incorporación de un enfoque de género en el diseño urbano no es solo una cuestión de equidad, sino una herramienta clave para construir comunidades más justas y sostenibles. Ciudades diseñadas para proteger y empoderar a las mujeres son ciudades que benefician a todos sus habitantes, promoviendo inclusión y calidad de vida.

El futuro de nuestras ciudades dependerá de la capacidad que tengamos para hacer de los espacios públicos lugares de convivencia, seguridad y oportunidades para todos. Apostemos por políticas que integren la diversidad y que trabajen por un urbanismo más humano, accesible y seguro. Si bien aún se debe trabajar en aprobaciones, esperamos que estas iniciativas puedan ser consideradas dentro de las actualizaciones de los Planes Reguladores Comunales, dando así posibilidades de inclusión que permitan aportes desde el ámbito urbano no solo a las mujeres, sino también a to-